



Proceso: SUCESION
Radicado: 2021-00061-00 (R. I. 17106)
Demandante: RIGOBERTO BARON BECERRA
Causante: ROBERTO BARON RAMON

San José de Cúcuta, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Del trabajo de partición presentado se dispone correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días conforme lo dispuesto en el artículo 509 del C. G. P., para lo que estimen pertinente.

Vencido el termino, ingresar el proceso oportunamente al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ